

**FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+) 2021-2027- PROGRAMA DE EMPLEO, EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL (EFESO)**

<b>DESCRIPCIÓN DEL ITINERARIO FORMATIVO</b>	
<b>DENOMINACIÓN DE LA ESPECIALIDAD</b>	
Operación de sistemas informáticos	
<b>FAMILIA PROFESIONAL</b>	
Informática y comunicaciones	
<b>COMPETENCIA GENERAL</b>	
Aplicar procedimientos de administración y configuración del software y hardware del sistema informático, así como solucionar las incidencias que se puedan producir en el normal funcionamiento del mismo y monitorizar sus rendimientos y consumos, siguiendo especificaciones recibidas.	
<b>ÁMBITO PROFESIONAL</b>	
Desarrolla su actividad profesional por cuenta ajena, en empresas o entidades públicas o privadas de cualquier tamaño, que dispongan de equipos informáticos para su gestión, en el área de sistemas del departamento de informática.	
<b>OCCUPACIONES O PUESTOS DE TRABAJO</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Técnico en sistemas microinformáticos.</li><li>• Operador de sistemas.</li><li>• Técnico de soporte informático.</li></ul>	
<b>DURACIÓN TOTAL EN HORAS</b>	
653 horas	
<b>RELACIÓN DE MÓDULOS FORMATIVOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• MF0219_2: (Transversal) Instalación y configuración de sistemas operativos. (140 horas)</li><li>• MF0957_2: Mantenimiento del subsistema físico de sistemas informáticos. (150 horas)</li><li>• MF0958_2: Mantenimiento del subsistema lógico de sistemas informáticos. (150 horas)</li><li>• MF0959_2: Mantenimiento de la seguridad en sistemas informáticos. (120 horas)</li><li>• MP0286: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Operación de Sistemas Informáticos (40 horas).</li><li>• FORMACIÓN TRANSVERSAL (9 horas).</li><li>• FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (34 horas).</li><li>• TUTORÍAS (10 horas).</li></ul>	
<b>UNIDADES DE COMPETENCIA</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• UC0219_2 Instalar y configurar el software de base en sistemas microinformáticos</li><li>• UC0957_2 Mantener y regular el subsistema físico en sistemas informáticos</li><li>• UC0958_2 Ejecutar procedimientos de administración y mantenimiento en el software de base y de aplicación de cliente</li><li>• UC0959_2 Mantener la seguridad de los subsistemas físicos y lógicos en sistemas informáticos</li></ul>	
<b>REAL DECRETO DE REFERENCIA</b>	
RD 1531/2011, de 31 de octubre modificado por RD 628/2013, de 2 de agosto.	
<b>NIVEL DE CUALIFICACIÓN 2. TITULACIÓN DE REFERENCIA</b>	
<b>Nivel 2:</b> Se requiere el graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente, un certificado profesional de nivel 2, o un certificado profesional de nivel 1 de la misma familia profesional.	